

celebrado con motivo de la conmemoración del XV Centenario del Descubrimiento.

Se acuerda autorizar a la Presidencia para que los adquiere con destino al Museo Geográfico Colombiano.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión de todo lo cual yo como Secretario Certifico.

El Secretario
 J. Marchena

1.^o p.^o
 El Presidente
 Marchena

Señor
 26 de Septiembre de 1929.

En la ciudad de Huelva a 26 de Septiembre de 1929 y en el local de la Cámara de Comercio se reunió la Real Sociedad Colombina Ombense, bajo la Presidencia del Excmo Sr. D. J. Marchena Colombo y con asistencia de los Sres Morales Soler, Domingo Ferrnandez, Gil Pareja (S. A.), Ruiz Senaco (S. J.) en representación del Gobernador Militar y Ruiz Marchena (S. F.).

Abierta la sesión se da lectura al acta de la anterior reunión aprobada.

Por la Presidencia se da lectura a una comunicación del Consejo del Monasterio de La Rábida dando cuenta de la rotura de la caldera que se utilizaba para el riego de los jardines.

Se acuerda el arreglo de la misma y que se archive la comunicación.

A continuación se dan lectura a carta de los Sres. Asta Velarde y F. Ledesma comunicando el segundo tener en su poder la bandera de Puerto

Pues que el partido Nacionalista de dicha Isla
regala a la Colombina como está en actas ante
sí.

La Junta del propio 12 de Octubre acordándose
organizar una fiesta escolar y como en años ante
iores la sesión tradicional en el Monasterio
telegraficando a las representaciones del Estado y
de las Repúblicas hispano americanas.

La Presidencia da cuenta de un oficio del
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el
cual se dice - La Contabilidad se lleva con toda seriedad
fidelidad por el Tesorero de la Sociedad Sr. Vargas
Machuca y si bien el Presidente recibe y administra
personalmente algunas subvenciones estas son liquidadas
posteriormente con el Tesorero quien hace lo oportuno
asiento en el libro correspondiente - en el mismo oficio
se hace constar - que en el libro de actas no aparece
la menor queja o censura a la gestión de la Directiva."

Seguidamente el Sr. Dominguez Fernandez habla
sobre un artículo publicado en el "Diario de Huelva"
firmado por la Directiva de la Colombina manifestan-
do que desconoce el que dicho artículo hubiese sido
autorizado para que se firmara en nombre de la
dicha Junta, así como también entiende que la
Presidencia no ha debido acudir a la autori-
dad gubernativa para la inspección de las cuentas.

El Sr. Morales Póler se muestra conforme con las
manifestaciones del Sr. Dominguez Fernandez.

La Presidencia manifiesta que si no firmó con su nombre
el dicho artículo ni ha querido ni rehúsa el ser el
autor como todo el mundo sabe y que si tomó
el nombre de la Directiva fue porque algunos com-
pañeros de Junta así se lo expusieron; que si acudió
al Gobernador Civil de la Provincia en solicitud
de que ordenara una inspección de la Contabilidad

de la Sociedad, fue por entender que era la mejor manera de que quedara para siempre constancia oficial de la gestión administrativa de la Junta y ademas porque asi lo entendieron con el los tres Señores Vice-presidentes y algunos Vocales.

El Sr. Dominguez Fernandez sostiene su punto de vista, que debian publicarse las cuentas como solicita un periodico local.

La Presidencia le contesta que esta cumplida el reglamento, que las cuentas han sido sancionadas en Junta General convocada al efecto en el mes de Mayo ultimo, y que fueron expuestas con sus comprobantes en el domicilio del Señor durante varios dias, publicandose ademas un sueldo en los periodicos locales haciendoles saber a los Srs. Socios.

Que el informe gubernativo se ha publicado en la prensa y que seria una desautorizacion publicar lo que la autoridad publica con su firma, que no se lo podia hacer, sin perjuicio de que en lo sucesivo acogiendo las manifestaciones de los Srs. Dominguez y Morales por su parte no habia inconveniente en que se publicasen, que a la Junta de la Colombia se invita siempre a la Presencia, muchas veces rogandole personalmente al que habla y que la publicidad ha sido y es siempre la norma de la Presidencia pero que no puede dejarse dirigir por lo que pretenden los que no forman parte de la Sociedad.

Y no habiendo mas asunto se que tratar se levanta la sesion de todo lo cual yo como Secretario Certifico

V. D.
[Firma]

El Secretario
[Firma]